

**TERCERA PARTE: LAS NUEVAS IDENTIDADES**



## **CAPÍTULO 4: RECONFIGURACIÓN IDENTITARIA DESDE EL DISCURSO HEGEMÓNICO**

Este Capítulo presenta el análisis crítico del proceso de configuración de nuevas identidades en espacios discursivos determinados como identidad bilingüística, interculturalidad y bilingüismo e identidad supranacional los cuales se instauran como elementos nucleares de la composición social de la nación bilingüe idealizada.

Dichas identidades se construyen desde el discurso institucional como una posibilidad de alineamiento con los grupos contemporáneos foráneos, lo cual implica una exclusión velada para quienes no logren o decidan no adoptar nuevas identidades conforme a los requerimientos de un escenario social simbólico.

De hecho, De Sousa Santos (2011) plantea, desde la tradición crítica, el reconocimiento de una política étnico-cultural como una alternativa a la política progresista anti-capitalista o anti-imperialista, que no ha logrado sobreponerse al colonialismo e incluso, en algunos casos, lo ha agravado después de las independencias.

No obstante, la institucionalidad colombiana mantiene su hegemonía que impulsa un contexto socio-político en el cual las representaciones occidentales se conservan y reproducen al tiempo que proyectan otras identidades no-locales.

En cuanto a la identidad, se conjetura que su formación está ligada con las experiencias lingüístico-comunicativas (Wodak, 2001) mediadas por los discursos que entrelazan elementos agentivos y relacionales para lograr su configuración o su re-configuración.

Las identidades, sostienen Castro-Gómez y Restrepo (2008), "... son producidas, disputadas y transformadas en formaciones discursivas concretas...las identidades son realidades sociales con una dimensión discursiva constituyente..." (p. 28), y anotan, además, que en la formación de identidades se encuentran relaciones de poder que marcan espacios de dominación y desigualdad, es decir, exteriorizan más elementos de exclusión y diferencias que de unidad identitaria.

De esta manera, las identidades se conforman e interiorizan de manera progresiva según su frecuencia y cantidad a la exposición activa de los actores durante las prácticas discursivas, en un proceso de interacción social dialógico y dialéctico que involucra la diversidad subjetiva, así como la variabilidad del campo social.

Vale precisar que, mientras la identidad individual tiene que ver con la autodefinición del individuo a partir de sus rasgos únicos e idiosincráticos, la identidad social se entiende como el autoconcepto de un individuo en cuanto al conocimiento “que posee de que pertenece a determinados grupos sociales junto a la significación emocional y de valor que tiene para él/ella dicha pertenencia” (Tajfel, 1984, p. 255); se refiere a una identidad socialmente construida pero en la que también intervienen factores de autodeterminación.

En este proceso de formación de la identidad social intervienen tanto el reconocimiento reflexivo sobre la pertenencia a un grupo, como el vínculo emocional o una disposición específica de pertenencia; y de acuerdo con Tajfel, la percepción de membrecía se reconoce a partir del fenómeno identificado como endogrupo y de exogrupo desde la perspectiva de diferenciación (Benwell & Stokoe, 2006).

El concepto de endogrupo se percibe como la comunidad a la cual un individuo ‘pertenece’ y lo externo a ese grupo, se supone exogrupo. Adicionalmente, el pertenecer se afianza en el individuo al obtener cierto nivel de autoestima positiva en el contexto intergrupal mediante la exaltación de las diferencias entre endogrupo y exogrupo prevaleciendo las características que se manifiestan más positivas en relación con el endogrupo (Tajfel y Turner, 1979; Tajfel, 1981, citados por Scandroglio, López Martínez, y San José Sebastián, (2008).

De esta manera es frecuente en la interacción comunicativa la ubicación social del agente institucionalizado en un endogrupo fluctuante como sean las intencionalidades discursivas. Desde un discurso imperativo, por ejemplo, el vocero oficial quien representa la institución, se situará en el endogrupo que representa el espacio hegemónico desde donde se produce y re-produce el discurso legitimado; pero cuando se trata de lograr afinidad (relación ethos-pathos) con propósitos de legitimación, el agente se puede situar estratégicamente en el exogrupo, mediante recursos morfológicos, léxicos y retóricos, principalmente.

### ¿Por qué una nueva identidad?

La re-construcción de una identidad bilingüe se fundamenta en la necesidad de alcanzar una identidad internacional que permita el acercamiento a otros grupos sociales mayoritarios y económicamente más 'desarrollados'; desde esta óptica, es la demanda social universal que impele a los gobiernos nacionales a la búsqueda de inserción en esta comunidad mundial:

**Ser bilingüe es esencial en un mundo globalizado (AT 1-7).**

El **ciudadano contemporáneo** está expuesto cada vez más a situaciones que implican **encuentros interculturales...** (AT 1-12)

**...Relacionarse con el mundo**, saber expresar su identidad y adquirir competencias lingüísticas, sociolingüísticas y pragmática (AT 1-30).

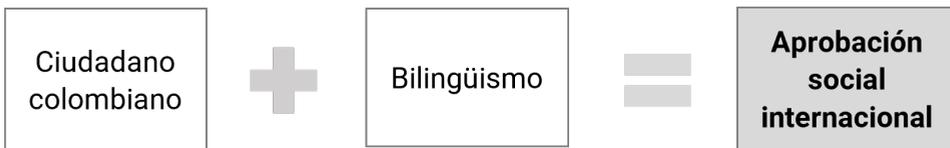
En tiempos de globalización, **Colombia necesita** desarrollar la capacidad de sus ciudadanos para manejar al menos **una lengua extranjera**<sup>77</sup> (AT 1-2)

Las expresiones resaltadas establecen algunas de las razones que justifican la urgencia de implementación de unas políticas de bilingüismo en Colombia sustentadas en la obligatoriedad aparente de una necesidad de interrelaciones con unos contextos externos deseables.

Tanto el ciudadano contemporáneo como el ciudadano colombiano deben ser bilingües para poder relacionarse con el mundo; a partir de estos enunciados, los cuales, mientras conllevan una fuerte connotación semántica ilocucionaria terminan por volverse *topoi* o postulados discursivos que se pueden sintetizar en el mensaje perentorio de ineludible aceptación:

### Figura 1

*Condicionamiento social*



<sup>77</sup> Nota del autor: El resaltado es mío.

La comparación entre el ciudadano contemporáneo frente al ciudadano colombiano, establece una relación de subalternidad de ciudadanías; por un lado, el individuo no bilingüe está en la desventaja social de *no* ser incluido en el concierto mundial de relaciones, y por otro, el ciudadano contemporáneo *debe* ser bilingüe, hecho socialmente constituido, internalizado y aceptado, que obliga a que el ciudadano colombiano *tiene* que volverse bilingüe para lograr su aceptación por la comunidad de los ciudadanos contemporáneos.

La necesidad de conformación de una nueva identidad bilingüe se supedita a la imposición globalizante que determina la autonegación o minorización de su identidad lingüística nacional en procura de una diferente. De esta manera, mientras se empieza a formular un proceso de subalternización lingüística al cimentar sentimientos de rechazo hacia los lazos de cohesión nacional representados en el uso de la lengua materna, se afianza el ideologema de la supremacía social de lograr una identidad bilingüe.

El proceso de reconfiguración identitaria bilingüística que se plantea en el discurso de la política colombiana sobre educación bilingüe tiene sustento en tres categorías discursivas: competencia lingüística, competencia comunicativa y estandarización curricular (regulación sobre el currículo).

### **El saber sobre la lengua**

Se asume que el bilingüismo como meta y la educación bilingüe como proceso se centra en la adquisición de elementos de la lengua objeto de la implementación de la política de bilingüismo, tal como se expresa en el siguiente aparte:

**En la misma ley [Ley 115 o Ley de Educación] se fijan como objetivos de la Educación Básica y Media “La adquisición de elementos de conversación y de lectura, al menos en una lengua extranjera” y “La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera”. (DC 1-17)**

Los elementos de conversación y lectura son los componentes básicos estructurales, sintácticos, fonéticos y fonológicos, léxicos y semánticos que hacen parte de la organización lingüística de un idioma, es decir, la estructura interna sobre la cual se apoya su funcionalidad.

---

Tradicionalmente, incluso antes de la divulgación de la Ley de Educación en 1994, los modelos de enseñanza de lenguas enfatizaban la adquisición de los componentes gramaticales de la lengua antes que el desarrollo de las destrezas comunicativas.

Incluso con el advenimiento del sonado ‘método comunicativo’ con fundamento en el método nocional-funcional desarrollado, principalmente, en Europa en los años 70, como respuesta a métodos basados en la enseñanza de la traducción y gramática, no obstante, la metodología de enseñanza de LE en Colombia se aferraba a los métodos tradicionales.

Más adelante aparece en la escena otra directriz que apunta a la determinación teórica y metodológica de la enseñanza de la lengua extranjera en el concierto nacional manifiesta en la promulgación del documento Estándares Básicos de Competencias en Lenguas Extranjeras: Inglés, publicado en el 2006:

**“...En otras palabras, estarán en capacidad de comunicarse y comprender y ser comprendidos en inglés, sin perder su identidad y su esencia como ciudadanos”. (AT 1-29/30)**

La capacidad de interacción comunicativa a la que se refiere la última parte del extracto se encuentra condicionada a la adquisición de las competencias lingüísticas, sociolingüísticas y pragmáticas que supuestamente le permitirán a un estudiante lograr la competencia suficiente para alcanzar el estatus de bilingüe, es decir, construir una imagen de sí mismo y ante los demás como un ser bilingüe.

El asunto es que, mientras se mantenga el esquema organizacional del sistema educativo y las estructuras curriculares casi que inamovibles en las instituciones de educación, será difícil alcanzar las metas socio-culturales de un bilingüismo activo.

Por otra parte, aunque el texto expresamente reitera la intencionalidad de mantener la identidad nacional, el discurso circulante apunta a favorecer la constitución de una nueva identidad bilingüe. La nueva identidad imaginada debe ser certificada, además, por unas instituciones que se acogen a un esquema internacional de medición de competencias, tal como se plantea cuando “...se ha definido también un nivel de desempeño específico que es homologable, tanto con las metas del Ministerio de Educación, como con los niveles del Marco Común Europeo (MCE)” (DC 1-28).

---

Igualmente, se observa que el coadyuvante en el proceso de formación y consolidación de una identidad bilingüe se sujeta al sistema de referenciación extranjera; en otras palabras, es el contexto supranacional el que determina la asignación de la condición de bilingüedad de un sujeto y por extensión de una comunidad. El papel nacional en términos de culturalización de sus ciudadanos se subalterniza al entorno internacional.

La planeación, implementación y ejecución de un programa curricular en LE en el marco del MEN debe estar conforme con o dirigido hacia los objetivos de aprendizaje preestablecidos por el MCER<sup>78</sup>, de manera que los resultados puedan ser coherentes con el desarrollo curricular propuesto<sup>79</sup>.

No obstante, las condiciones recomendadas por el Marco no se adhieren a las circunstancias administrativas y educacionales del currículo colombiano por lo que los efectos esperados en términos de adquisición de los elementos de la LE a partir del contexto instruccional no logran alcanzar su expectativa. Al respecto, Cárdenas y Miranda (2014), aseguran que:

Luego del tiempo transcurrido y a pesar de algunos avances, en casi todas las regiones del país y en muchas instituciones educativas la huella del PNB está aún por imprimirse, en la medida en que ni el nivel de lengua de los docentes, ni el de los estudiantes ni la transformación de las aulas son aún evidentes (p. 56)

La insuficiencia de presupuesto efectivo encaminado hacia el sector de la educación oficial; la limitación de capital humano calificado para la enseñanza de la LE (particularmente para el nivel de básica primaria); la precariedad de los instrumentos para el diagnóstico de docentes y estudiantes; la baja oferta de desarrollo profesional para los docentes y la rigidez de los currículos, entre otros, son los factores más sobresalientes que influyen en rendimientos inferiores, señalan las autoras. A pesar de estos señalamientos al proyecto de bilingüización de Colombia, las directrices oficiales respaldadas por la comunidad internacional mantienen y circulan el discurso sobre la política de bilingüismo.

---

<sup>78</sup> Los planes curriculares y materiales de instrucción efectivamente se han diseñado según los parámetros de enseñanza y evaluación sugeridos por el Marco Común Europeo de Referencia. Ver: [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-237704\\_archivo\\_pdf\\_marco\\_europeo.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-237704_archivo_pdf_marco_europeo.pdf)

<sup>79</sup> Los sistemas de medición estatales, aunque se encuentran alineados con las recomendaciones del MCER, no evalúan habilidades de composición escrita ni producción oral.

---

La limitación al acceso a la información y su insuficiencia (básicamente información estadística) permiten que el discurso hegemónico se mantenga y se transforme en una hegemonía discursiva que impulsa, desde las esferas del monopolio regulatorio, lo que se debe decir, publicar y reproducir (Bourdieu, 1991, Van Dijk, 2009; Magnanego, 2018).

Prevalece entonces el discurso cargado con ideogramas positivos sobre la conveniencia social de convertirnos en seres bilingües en español-inglés y refundar una nueva nación bilingüe en donde predominan estas dos lenguas mayoritarias. La estrategia discursiva de justificación positiva permite la eliminación de voces alternativas o disidentes mientras favorece la construcción de una 'necesidad cultural' soportada en la concepción y aceptación de una nueva versión colectiva de un 'nosotros bilingües'. La competencia lingüística, entendida como el reconocimiento y apropiación de las características estructurales de una lengua, en términos de Saussure *la langue* como soporte de *la parole*, ha sido tradicionalmente la piedra angular del aprendizaje de una LE por lo que se ha aceptado equivocadamente que el conocimiento de la organización sintáctica de unos elementos básicos con significado primario es suficiente para alcanzar un nivel elemental de bilingüismo.

En definitiva, aparentemente, la adquisición de la competencia lingüística es un componente esencial que se requiere para consolidar la construcción de una identidad lingüística bilingüe. Es decir, se ha constituido el imaginario que si se aprueba unas determinadas metas (descriptor, siguiendo la terminología del MCER) asignadas en unos niveles (grados escolares) este será el camino expedito para alcanzar unos objetivos también prescritos por el MCER (A1, A2, B1, B2, C1, C2) los cuales avalan la condición de ser bilingüe en Colombia.

### **El uso social de la lengua**

Otro de los elementos constituyentes del proceso de construcción de la identidad lingüística bilingüe es la competencia comunicativa. Concepto que ha tenido diversas apreciaciones históricas que van desde la propuesta Chomskiana del hablante/oyente ideal en una comunidad homogénea en la que se distingue las nociones de *competencia* (conocimiento de las reglas lingüísticas) y *actuación* (puesta en escena del conocimiento de esas reglas), pasando por las observaciones teóricas de Hymes (1971) sobre el inconveniente del hablante ideal que desconoce los factores sociolingüísticos y psicolingüísticos en el acto comunicativo, hasta la integración de los elementos mencionados con aspectos pragmáticos y discursivos (Fishman, 1970; Van Dijk, 1995).

En resumen, la competencia comunicativa hace referencia a una serie de requerimientos psicológicos, sociales, discursivos, cognitivos y relacionales que conforman otra serie de competencias: lingüística, psicolingüística, sociolingüística y pragmática (Pilleux, 2001).

La política colombiana de bilingüismo reconoce la complejidad que implica lograr la competencia comunicativa anterior y brevemente descrita en situaciones naturales de interacción, complejidad que se acrecienta para la apropiación de dicha competencia en contextos instruccionales de adquisición de una segunda lengua:

**“La competencia comunicativa no se puede trabajar aisladamente pues implica un saber/hacer flexible, que se actualiza en contextos significativos y que supone la capacidad para usar los conocimientos acerca de la lengua en diversas situaciones, tanto dentro como fuera de la vida escolar”. (DC 1-32)**

La competencia comunicativa, independientemente si se trata de una lengua materna o extranjera, implica la interacción social, fenómeno que supone una enorme complejidad subjetiva y colectiva además de experimental y situacional (Fairclough, 1992). El texto reconoce la intergeneracionalidad en cuanto al proceso de adquisición y de utilización de una lengua; no obstante, los **“contextos significativos”** a los que alude, difícilmente se logran encontrar en el espacio instruccional de la educación oficial o en los ambientes cotidianos externos.

Igualmente, el fragmento citado presenta las características fundamentales de conocimiento y praxis (saber/hacer) en la apropiación cognitiva de una lengua que necesariamente involucra el contacto social, pero al mismo tiempo, contradice lo anterior en la enunciación que sostiene que la competencia comunicativa implica la aplicación de **“conocimientos acerca de la lengua”** cuando en realidad se trata del *uso* de lengua con finalidades específicas antes que *saber sobre* la lengua, conocimiento que corresponde principalmente a la disciplina de la lingüística, que analiza las características, origen, estructura e implicaciones psicológicas y sociológicas de las lenguas.

Hecho de común ocurrencia en el campo de la enseñanza y el aprendizaje de las LE debido a la influencia de métodos basados en corrientes lingüísticas tradicionales como las nociones estructuralistas y generativas de Bloomfield de 1914 y Chomsky de 1957 (Aguilar, 2004) de gran impacto y acogida en Colombia.

En este orden de ideas, la posibilidad de alcanzar niveles suficientes en términos de competencia comunicativa en la lengua inglesa con la infraestructura académica y curricular del sistema educativo colombiano, no se encuentra limitada sino imposibilitada; de hecho, desde la promulgación e intentos de implementación de las iniciativas de bilingüismo desde hace ya un par de décadas, los resultados esperados siguen pendientes.

No obstante, la complejidad que implica el desarrollo de la competencia comunicativa, el discurso oficial transcurre y se distribuye como un bien cultural que no representa complicación en su aplicabilidad y, sobre todo, en la aprehensión, tanto para los actores del contexto educativo como para las diferentes estructuras sociales del país.

Parece ser que basta con la retórica positiva que resalta las ventajas del proyecto de bilingüismo en lo social y cultural para imbuir progresiva y permanentemente la justificación que legitima su propagación y asimilación.

Este tipo de recurso de minimalización discursiva como parte de la estrategia de camuflaje se ha mantenido a lo largo de las diferentes iniciativas que el gobierno ha formulado desde el año 1995 de manera que hoy es casi que indebatible en el escenario e imaginario social colombianos.

Es así como se ha venido construyendo discursivamente una identidad *anhelada* que se proyecta en la creencia que un individuo bilingüe es, sustancialmente, mejor que un ciudadano no-bilingüe para quien no existirán las bondades del desarrollo social, económico y cultural promovidas por el discurso oficial.

La ubicación social entre el bilingüe y el no-bilingüe corresponde a la metáfora axiológica del bien y del mal o lo correcto-incorreto en el rango de valores frente a los anti-valores asignados socialmente, de manera que, desde la representación bilingüística se impulsa la sanción social para el grupo que no logra la categoría de bilingüe.

Aseveraciones vinculantes en relación con *topois* como 'desarrollo del país' (AT 1-7), 'mejorar la calidad de la educación' (AT 1-7/8), 'lograr una mejor calidad de vida' (AT 3-1), 'acceder al mundo globalizado' (AT 1-7; DC 3-3), 'abrir fronteras' (AT 1-7; DC 1-5), 'ser más competentes y competitivos' (AT 1-7; DC 1-5), 'hacer de Colombia la más educada' (DC 1-5), igualdad de oportunidades, (Colombia, la mejor educada en el 2025, introducción), mejores oportunidades laborales y profesionales" (DC 4-2), 'establecer calidad y equidad' (DC 1-5), 'formación integral y pertinente' (DC 5-4), 'construcción de un país en paz y en democracia' (DC 5-4) sitúan el discurso oficial en el macro-contexto de bienestar social como el imaginario de sociedad nacional y transnacional.

La condición *sine qua non* es el 'dominio del inglés' que se refleja en la obtención de los niveles propuestos por el MCER que la política de bilingüismo ha enarbolado como garantía del éxito para lograr unos nuevos ciudadanos bilingües, quienes han desarrollado la competencia comunicativa:

**"Con respecto al dominio del inglés, el objetivo es lograr que los actores del sistema educativo desarrollen competencias comunicativas en estos niveles, catalogados como intermedios y suficientes en el contexto internacional: Docentes que enseñan inglés en la educación básica: B2, Docentes de educación básica primaria y docentes de otras áreas: A2, Estudiantes 11 grado: B1, Egresados de carreras en lenguas: B2-C1, Egresados de Educación Superior: B2" (AT 1-17)**

De manera reiterada los lineamientos *de iure* característicos del discurso institucional sobre política de bilingüismo en Colombia, proyectan la ilusión de que lograr una competencia comunicativa en LE no es una tarea compleja y por el contrario representa una contribución al desarrollo de la nación.

En ese sentido, la posibilidad de adquirir una doble identidad discursiva<sup>80</sup> (Charaudeau, 2005) mediada por recursos de transversalidad es latente; mientras mantenemos nuestra identidad lingüística nacional construida y sostenida alrededor de la lengua materna, creamos una identidad lingüística transnacional a partir del acercamiento lingüístico a la lengua extranjera.

---

<sup>80</sup> El concepto de doble identidad discursiva acuñado por Charaudeau es aplicado a la noción de conformación política que se refiere a la dualidad del sujeto político en su adscripción al orden social transcendental e histórico del movimiento, por un lado, y a la relación variable y transitoria con la ciudadanía, por el otro.

Realmente, si consideramos que la lengua establece situaciones de pertenencia a un grupo determinado (Tajfel, 1982) como factores de construcción y cohesión identitaria, la identidad lingüística transnacional bien podría ser o una identidad imaginada o una identidad hibridizada entre la identidad lingüística nacional y la identidad deseada puesto que la competencia comunicativa bilingüe propuesta en el discurso de la política de bilingüismo se aleja de los constructos y operacionalidad social necesarios para su internalización.

Por otra parte, el condicionamiento a la referencia internacional de medición de proficiencia comunicativa en el inglés para los docentes en ejercicio declarados como **“...intermedios y suficientes en el contexto internacional”** siembran una estela de incertidumbre en cuanto a la indefinición de los términos: ¿Qué representa realmente ‘intermedio y suficiente’ en términos de apropiación y utilización de una lengua?, y la posible respuesta agrava la incertidumbre: B1, B2, C1.

La vaguedad semántica imprime la sensación de suficiencia epistemológica (por parte de los actores institucionalizados) al discurso sobre bilingüismo y permite una distribución discursiva más fluida; es precisamente la estrategia discursiva de camuflaje por medio del uso de tecnicismos y léxico con imprecisión significativa lo que permite la reconfiguración social de nuevas formas de auto-identificarse.

### **Estandarización curricular**

Es necesario precisar que la normatividad institucionalizada, es decir, la reglamentación institucional y su posible afectación en el diseño curricular del sistema educativo colombiano, pertenece al contexto de la representación social, mientras que la estandarización curricular se entiende en este trabajo como la ejecución o puesta en operación de la normatividad con el propósito de homogenización; por esta razón, la estandarización curricular, se establece como elemento constitutivo de la identidad bilingüística y factor determinante de construcción de la nueva nación bilingüe.

La fuente del discurso, los mecanismos y medios de difusión (Van Dijk, 2009) hacen parte también de la estrategia de inculcación metódica de la intencionalidad institucional en el contexto social particular de la educación.

---

A partir de la divulgación de la Constitución de 1991, la connotación sobre el rumbo de las lenguas y culturas minoritarias del país asumió un camino progresista, por lo menos en el discurso oficial:

**Particularmente, en Colombia, la Ley General de Educación (1994) establece como uno de sus fines "El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad" (DC 1-17).**

En el marco de la normalización, se plantea como macro estructura preceptiva la noción de ley que corresponde a la orden jurídica que autoriza o prohíbe algo, la cual, en cuanto a la educación, determina la regulación del servicio público de la educación en Colombia, su organización y estructura (Ley 115/1994). Dicho contexto legal impone, perentoriamente, las condiciones generales dentro de las cuales el sistema educativo y sus actores deben desenvolverse.

Es decir, designa y establece los escenarios sociales institucionales en términos de procesos de formación y desarrollo académico de la sociedad colombiana desde la educación temprana hasta la terciaria; en otras palabras, instaura, además de estructurar las bases del conocimiento científico, los cimientos de la consolidación o formación de la identidad nacional.

La unidad nacional y su correlación con la identidad nacional anunciada en el extracto (DC 1-17) se puede entender desde dos perspectivas: por una parte, como un suceso social consumado, que ilustra la percepción de los individuos frente a su situación que determina su comportamiento a partir de la cohesión a un grupo o sociedad determinado, y, por otra parte, como el proceso de formación de esa percepción que implica la valoración positiva de pertenencia al grupo.

En este sentido, Vicente Canela y Moreno Ramos (2009) se adhieren al concepto de identidad nacional como el sentimiento subjetivo del individuo a pertenecer a una nación concreta, a una comunidad en la que existen diversos elementos que la cohesionan y la hacen única, como por ejemplo la lengua, la religión, la cultura, la etnia, etc.; siendo estos elementos objetivos sobre los cuales se asienta el sentimiento de pertenencia a una comunidad, una comunidad nacional (p. 20).

---

Desde esta postura, es necesario llegar a comprender mejor la naturaleza de la población en su existencia diversa y en sus relaciones inter e intra grupales como base de entendimiento de la significación de la identidad nacional, que valga aclarar, no podría ser única ni inalterable, pero mantiene características mínimas comunes de cohesión social.

En cuanto al **'estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional'**, el Ministerio de Educación Nacional, desde finales del siglo pasado, ha venido reglamentando iniciativas hacia una política lingüística en bilingüismo. La Ley de Educación, claramente plantea la necesidad de sumar en sus metas institucionales el análisis crítico de la pluralidad cultural como una herramienta conceptual de inclusión y sustento de la cohesión e identidad nacional.

No obstante, cuando se habla de estudios críticos de la cultura o estudios culturales, necesariamente, se debería hablar de las relaciones de poder que se encuentran íntimamente imbuidos en la cultura, como lo declara Restrepo (2001) cuando afirma que este tipo de estudios debe considerar "la cultura-como-poder y al poder-como-cultura.

Y aunque no se puede sugerir que únicamente los estudios culturales operan desde una categoría de cultura de esta naturaleza, si se puede afirmar que no es concebible la existencia de unos estudios culturales que no operen en el amplio marco abierto por esta categoría" (p. 11).

En este sentido, no se encuentra en la literatura oficial rastros de este género de estudios, en relación con la política de bilingüismo que hayan sido considerados como soporte conceptual en el diseño y en el posterior proceso de implementación del proyecto de bilingüización porque, evidentemente, el impacto en la estructura curricular nacional y regional no se ha cristalizado.

El Estado colombiano no estaría interesado en develar relaciones de dominación que seguramente aflorarían al realizar estudios críticos culturales que necesariamente involucran a los gobiernos y la sociedad, cuando la intencionalidad oficial es promocionar la inclusión de un bilingüismo mayoritario que descarte de tajo la diversidad étnica y cultural, es decir la proclamada **"unidad nacional e identidad"** presente en el extracto DC 1-17; en cambio, promociona la construcción de una ciudadanía bilingü supranacional.

---

En el marco de la normatividad institucional desde donde se proyecta la política de bilingüización y la modificación de identidad conexas a este proceso, se elaboran las consideraciones sobre la contemporaneidad y su relación con la interculturalidad las cuales se encuentran atadas a la sociedad internacional antes que a los contextos inter e intra-culturales. Por ejemplo, el extracto AT 1-12 expone que:

**“El ciudadano contemporáneo está expuesto cada vez más a situaciones que implican encuentros interculturales. Frente a esto, el Ministerio de Educación presenta políticas para desarrollar la capacidad de comprender otras culturas y lograr una comunicación más eficaz tanto en lengua materna como en otras lenguas.” (AT 1-12)**

La construcción verbal copulativa ‘estar expuesto a’ mantiene la connotación semántica de ‘estar en riesgo o estar amenazado’ por lo que se puede deducir que la primera oración del extracto indica que el complemento conlleva la implicatura de posibles encuentros culturales que serían un potencial peligro para el ciudadano de hoy. Sin embargo, inmediatamente, el discurso oficial del MEN emerge como la solución redentora la cual se traduce en la promulgación de unas políticas lingüísticas y de bilingüismo que logren mitigar o controlar esta potencial contingencia.

De la misma manera, el texto expone al ‘**ciudadano contemporáneo**’ como un modelo ideal situado en un contexto imaginario que se establece como la meta del proceso de interculturalización. La exposición potencial a los encuentros con otras culturas y lenguas pertenece a la realidad virtual porque en la realidad real las posibilidades de contacto internacionales se encuentran limitadas a las esferas políticas, comerciales y en menor escala, a las académicas.

Se logra percibir, que la imagen del ciudadano contemporáneo y los encuentros interculturales, según la institucionalidad colombiana, corresponden a una estrategia discursiva de persuasión con fines de legitimación antes que a una eventualidad generalizada; incluso, sería una estrategia de exclusión del sector poblacional sin posibilidad de acceso al mundo globalizado.

Además, evidencia una relación de causalidad entre el contexto internacional y el gobierno nacional; mientras que los **encuentros interculturales** se presentan como una potencial realidad ineludible para los ciudadanos contemporáneos, quienes aún no tienen las capacidades comunicativas interculturales, lo que significa que la institucionalidad responde con iniciativas que responden a solucionar la dificultad ciudadana en aspectos de comunicación y comprensión multicultural.

En resumen, es claro que la política de bilingüización apuntalada en el sistema educativo colombiano es una respuesta a la demanda internacional en procura del establecimiento de una lengua común transnacional.

Más adelante, la normativa curricular oficial sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje (aún no se había definido como bilingüismo) de la LE, empieza a abrirse espacio en el panorama social educativo mediante la divulgación de un documento esencial para el abordaje de esta iniciativa:

**“Estándares Básicos de Competencias en Lenguas Extranjeras: Inglés, los cuales adicionalmente contribuyen a que los estudiantes colombianos se preparen para afrontar las exigencias del mundo globalizado. La cartilla que hoy presentamos es un reto que el Ministerio, a través del Programa Nacional de Bilingüismo, entrega al país con el propósito de contribuir a tener ciudadanos y ciudadanas capaces de comunicarse en inglés, con estándares internacionalmente comparables”. (DC 1-3)**

Los estándares, originalmente concebidos para el campo empresarial, se entienden como la fórmula que describe la mejor manera de hacer algo, según la Organización Internacional para la Estandarización (ISO)<sup>81</sup>. En otra acepción, se toman como el modelo o referencia en términos de calidad, pero siempre con la connotación de homogenización. En el campo de las lenguas extranjeras, el MEN los propone como un “punto de referencia para establecer lo que los estudiantes están en capacidad de saber sobre el idioma y lo que deben saber hacer con él en un contexto determinado” (p. 11).

Además, los estándares propuestos son ‘básicos’, que, en relación con los niveles de desempeño, equivalen a la escala más baja siendo ‘avanzado’ el nivel superior, cuyos valores se determinan en términos de competencias.

---

<sup>81</sup> *International Organization for Standardization* (IOS). Aunque el acrónimo varía según la lengua, la organización decidió utilizar ISO que desde el idioma griego significa ‘igual’. Más información en: <https://www.iso.org/home.html>

Según el documento “Estándares Básicos de Competencias en Lenguas Extranjeras: Inglés” (2006), se refieren al “conjunto de saberes, conocimientos, destrezas y características individuales que permite a una persona realizar acciones en un contexto determinado” (p. 11), y para el caso de las lenguas, se orientan como competencias comunicativas.

Clasificar los saberes y las habilidades de la capacidad comunicativa en torno al concepto de competencias medibles frente a las rúbricas estipuladas en los estándares no es sino una estrategia de mimetización hacia la normalización que promueve elementos de exclusión en el vasto panorama socio-cultural de Colombia.

El documento en cuestión se concibe, desde el discurso oficial, como la panacea en términos de comunicación en lengua inglesa para *todos* los estudiantes colombianos, en otras palabras, se asume que *todos* los estudiantes van a tener la experiencia vivencial en el mundo globalizado, para lo cual deben estar preparados; se deduce que la institucionalidad aparece para solucionar un problema simbólico de carencia de habilidad comunicativa por medio de la instauración de una política de bilingüismo: un recurso discursivo para un problema construido puesto que no se puede desconocer que el mismo Estado se ha encargado de la educación, diseño e implementación curricular por décadas.

La retórica que utiliza la figura metafórica de paternalismo estatal ha sido recurrente en los discursos oficiales y se usa como medio de legitimación tanto por su naturaleza institucional como por su arquitectura discursiva. Por otro lado, el documento se presenta como “un reto” del MEN en términos de desarrollo de la competencia comunicativa en inglés; se intuye, a partir de la connotación semántica del término, que se trata de algo difícil de alcanzar o concretar, pero que se asume será el resultado de la implementación del programa de bilingüismo; dicho de otra manera, no existe ninguna clase garantía que el desafío se convierta en un logro de la propuesta, más aunque se proyecte para ser evaluada en un escenario de comparación internacional.

La publicación del documento plantea en definitiva la decisión de impulsar una legislación educativa en bilingüismo para preparar a la sociedad colombiana frente a la posibilidad o más bien al *deseo* institucional de hacer parte de la globalización. Además, presenta algunas consideraciones conceptuales sobre la lengua, el aprendizaje, la sociedad, el método y las expectativas oficiales que justifican un proyecto de bilingualización con fines de inserción en el contexto internacional.

El Ministerio de Educación Nacional es la unidad institucional que se arroga la potestad de decisión sobre la implementación del proceso de bilingüización en el país; sin duda, la reiteración del proceso *top-down* como evidencia del ejercicio de poder del estado replica los elementos de la apertura económica y el impacto internacional que ha engendrado contextos de globalización e impulsan a nuestro país a concebir una sociedad diferente que asume unas identidades diferentes.

A todas luces, las disposiciones curriculares consecuentes con este proceso se encaminan hacia el espacio de las relaciones internacionales, es decir, se adoptará un mayor compromiso con el ámbito externo, hecho que supone, al mismo tiempo, una restricción social en los vínculos al interior del contexto regional y local.

La materialización progresiva del proyecto hacia un modelo homogenizante se afianza con la decisión gubernamental de adoptar un instrumento de enseñanza y valoración de resultados proveniente de la Unión Europea, conocido como el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: Aprendizaje, Enseñanza, Evaluación (2002):

**“Para establecer una base común que oriente la política nacional en lo referente a diseño de estándares, cursos de lengua extranjera presenciales o virtuales, instrumentos de evaluación, metodologías de enseñanza y materiales didácticos, entre otros aspectos, el Ministerio de Educación adopta el Marco Común Europeo. Un marco así, muestra la importancia de tener parámetros como referentes que posibilitan ver los avances frente a otros países e introducir parámetros internacionales de medición y alineación al contexto local.” (AT 1- 21)**

La adopción de este modelo conlleva implicaciones no únicamente en el aspecto curricular formal, sino también culturales, políticas e ideológicas. En primera instancia, el MCER propone un enfoque homogenizante (**base común**) para el diseño de *todos* los elementos pertenecientes al currículo; agrega las metas, *syllabi*, métodos y metodologías de enseñanza, instrumentos y parámetros de valoración de aprendizaje y materiales de instrucción.

El modelo proporciona *todo* lo que los docentes de lenguas (y también aquellos que no lo son, pero a quienes se les asigna dicha responsabilidad), los estudiantes y las instituciones requieren como parte de un recurso de abarcamiento discursivo que oculta o impide la participación directa de la comunidad académica.

Dicho recurso invisibiliza a los actores docentes de la educación al tiempo que les ofrece una gran variedad de opciones pre-fabricadas como aparente apoyo a su labor didáctica. De igual manera, el MEN adopta la postura social de 'proveedor' mientras los docentes (y estudiantes) de 'proveídos', en una relación metafórica recurrente de paternidad que pretende legitimar la propuesta y adopción de las disposiciones oficiales sin mayor discusión.

El MEN resalta **"la importancia de tener parámetros"** de comparación (referencia) para medir los avances como resultado de la implementación del modelo. Los cuales hacen parte de las recomendaciones incluidas en el MCER y se encuentran materializados en los diseños curriculares y los materiales de instrucción como finalidades de aprendizaje.

Básicamente, los parámetros se refieren a los niveles A1, A2, B1, B2, C1, y C2 que detallan las habilidades de proficiencia lingüística y comunicativa en lengua inglesa; sin embargo, las características y condiciones, como ya se ha discutido anteriormente, propuestas en MCER y las particularidades de nuestro contexto socio-cultural y especialmente el educativo son apenas comparables.

Las intencionalidades de la adopción de un modelo extranjero en la educación colombiana sin duda van más allá de lo estrictamente curricular, tal como lo indica el extracto **"...introducir parámetros internacionales de medición y alineación al contexto local."**

Dicha afirmación presupone la participación de nuestro país en el concierto internacional, desde lo educacional y, específicamente, desde el desempeño estudiantil y profesoral en el idioma inglés, con miras a la posible aceptación de nuestro país por parte de la comunidad internacional. Para este propósito, es necesario 'alinearse' con el contexto internacional y una de las alternativas es (re)construir un país bilingüe con ciudadanos que también reconfiguren su sentido identitario.

La incidencia de las políticas transnacionales en la concepción e implementación de políticas públicas en el ámbito doméstico mantiene un trasfondo político que se encuentra fuertemente anclado a la expansión del mercado capitalista que ha encontrado su mejor régimen de difusión y preservación en el ejercicio de las iniciativas neoliberales alrededor del mundo.

La intencionalidad discursiva ha venido gradual pero efectivamente justificando la reconfiguración de identidad en cuanto a la validez de un *'mejor ser'* siempre y cuando este ser sea bilingüe; de esta manera, el imaginario colombiano de una nueva nación bilingüe encuentra arraigo en la proyección de un nuevo ciudadano bilingüe que pueda fácilmente ser aceptado en una nueva comunidad globalizada.

Otra iniciativa de re-configuración de una nueva identidad lingüística bilingüe en Colombia desde la implementación regulatoria oficial del currículo nacional, se refiere al documento Derechos Básicos de Aprendizaje de Inglés, grados 6° a 11° (DBA) publicado en el año 2016 el cual estimula el aprendizaje del inglés más como derecho que como una consecuencia positiva del proceso educacional:

**...“Los Derechos Básicos de Aprendizaje y el Currículo Sugerido de Inglés son una apuesta clara que busca generar igualdad educativa y hacer que la enseñanza y el aprendizaje del inglés sean vistos como una herramienta que fortalezca la formación integral y pertinente para los estudiantes del siglo XXI en Colombia...”(DC 5-4)**

Los DBA se presentan como una *'apuesta'*, es decir, como la incertidumbre que implica la metáfora del juego: ganar o perder. En otros términos, la oficialidad discursiva de este documento no permite garantizar resultados de aprendizaje los cuales quedan supeditados al vaivén de la decisión de aprender (de ahí el derecho) por parte de los estudiantes. A la par, la *'igualdad educativa'* anunciada reitera la finalidad de estandarización desde el currículo antes que especificar con precisión cuáles procesos de democratización formativa y pedagógica se concretarían para la población del país.

En este sentido, es incierta la significación asignada, desde la institucionalidad, a los términos de formación integral pertinente puesto que simplemente se utilizan como elementos discursivos legitimantes para favorecer la efectividad de los DBA.

Adicionalmente, los conceptos de *'igualdad educativa'*, *'formación integral'*, *'formación pertinente'* y *'estudiantes del siglo XXI'* en relación con el proceso de instrucción y formación desde la educación, se utilizan como un recurso de mimetización (ocultar la finalidad por medio del uso de expresiones positivas de manera que el ocultamiento sea sutil, pero efectivo) con el fin de lograr consenso aprobatorio, en estos términos la legitimación del propósito de bilingüización.

Frecuentemente se ha discutido en este trabajo, la repetición constante de este tipo de discurso que persigue la convicción incondicional e inconsciente de unas aseveraciones que terminan convirtiéndose en 'certezas necesarias' que se aceptan y reproducen pasivamente.

El documento 'Currículo Sugerido de Inglés' para Colombia publicado en el mismo año (2016) también hace parte de esta estrategia de legitimación y reformulación identitaria bajo la consigna de proporcionar un currículo 'sugerido' (*prêt-à-porter*) que amplía el contexto de formación escolar hacia conceptos nacionales de paz y democracia. Sin embargo, esta normalización con tinte de ciudadanía parece alejarse de los fines socio-culturales del aprendizaje de lenguas y se enfila hacia el entorno internacional de globalización:

**"...Por esta razón, el Currículo Sugerido integra diferentes ejes de formación, tales como la Paz y la Democracia, aspectos fundamentales en la construcción de un país en paz que busca abrirse cada vez más al mundo globalizado y multicultural en el que vivimos". (DC 5-4)**

La asignación semántica al término 'sugerido' lleva a entender que la intención primaria en la promulgación del documento es la de realizar una recomendación, pero, en una segunda acepción se trata de convencer, insinuar o persuadir sutilmente a una persona para que realice cierta cosa<sup>82</sup>. De todas maneras, el género del discurso institucionalizado del documento agrega la connotación de exigencia en la aplicación por parte de las entidades gubernamental de menor jerarquía del MEN.

La inclusión de lineamientos como '**la paz y la democracia**' en el currículo admiten una inclinación de formación política en los actores sociales receptores del currículo; el énfasis en estos principios en la educación debería ser una constante transversal del currículo colombiano, aún si consideramos la situación histórica del país, en términos de conflicto social, inequidad, exclusión e ingobernabilidad.

Infelizmente, estas decisiones de apariencia positiva no buscan la mejora social de convivencia, progreso y democracia nacional, por lo contrario, se enfocan claramente hacia la búsqueda de aceptabilidad por parte de las potencias económicas mundiales. En resumen, el desarrollo curricular propuesto por la institucionalidad colombiana, es uno con subordinación política que tiene la implicación social de mejora para unos y desmedro para muchos.

<sup>82</sup> <https://definiciona.com/sugerir/>

En cuanto al currículo oficial sugerido y su relación con la construcción de identidades bilingüizadas, la agenda oficial vuelve a retomar las iniciativas discursivas de mimetización de la propuesta de bilingüismo bajo los presupuestos de construcción de un país en paz pero con la finalidad principal de integración en la globalización; no se trata de la condición constitucional de la convivencia pacífica al interior de la nación, sino la necesidad de crear un ambiente propicio para alcanzar la aceptación supranacional.

En resumen, tanto el Currículo Sugerido como los DBA hacen parte de una serie de documentos oficiales que intentan la estandarización del proceso de bilingüización en el sistema educativo colombiano, y a la par, la posibilidad de una reconstrucción de identidad bilingüe que legitime un proyecto de política de bilingüismo.

### **Interculturalidad y bilingüismo**

La circulación de textos y discursos en el espacio de la educación en Colombia relacionados con la implementación de una segunda lengua o una lengua extranjera en el marco de un proceso de bilingüización, sugiere el cambio de paradigma social frente a la percepción de unas funciones y responsabilidades diferentes como potenciales ciudadanos bilingües.

En este contexto, la posibilidad de encuentros interculturales implica la necesidad de alcanzar un sistema de comunicación que nos permita llevar a cabo estos encuentros; aunque se debe precisar que adquirir la capacidad de comprensión de otras culturas significa, no únicamente, la mediación lingüística y comunicativa entre las comunidades sino también el reconocimiento y aceptación de la visión de la realidad según la mirada y la experiencia del otro.

De esta manera, la interculturalidad debería ser considerada, como un proceso de construcción de los sujetos en estrecha relación y reconocimiento del otro, además, vincularse como un “proyecto ético-político que dé salida a las complejidades socioculturales actuales” tal como lo sugiere Ramos (2018, p. 150).

La concepción de la relación intercultural planteada en los discursos de la política de bilingüismo, que se encamina hacia la reconfiguración de una identidad asociada con el entendimiento de la existencia de culturas diferentes que pertenecen a las comunidades extranjeras.

---

El concepto de interculturalidad hoy en día hace referencia a una serie de relaciones sociales complejas que existen dentro de una sociedad, o entre sociedades, y que generalmente se definen en términos de etnicidad, lengua, dominación religiosa y nacionalidad (Dietz, 2018).

Dichas relaciones se establecen habitualmente en espacios sociales de desigualdad e inequidad, hecho que sugiere que la diferencia de culturas también clasifica las comunidades en rangos de inequidad y sometimiento frente a las comunidades más poderosas.

De esta manera, se puede aplicar el concepto de interculturalidad al análisis desde la caracterización de las culturas como fenómenos dinámicos que incluyen una perspectiva crítica, incluso emancipadora, de los conflictos evidentes y subyacentes a las relaciones sociales que pueden, potencialmente, ser generadoras de transformaciones comunales.

Paradójicamente, el concepto de interculturalidad abordado en Colombia desde el panorama de la educación, únicamente se refiere a la aparente inclusión de las comunidades minoritarias de las regiones representadas en negritudes, indígenas, raizales y palenqueros en el sistema nacional del nivel inicial de educación (MEN, 2018). Lo cual significa que, las comunidades originarias del país no harían parte del proceso de bilingüización externa propuesta en las políticas de bilingüismo, agudizando así la marcada exclusión histórica de estas comunidades.

El panorama de bilingüización en Colombia realmente apunta hacia una interculturalización, que se podría categorizar como 'externa', tal como se manifiesta en el siguiente extracto:

**“El mundo actual se caracteriza por la comunicación intercultural, por el creciente ritmo de los avances científicos y tecnológicos y por los procesos de internacionalización. Estas circunstancias plantean la necesidad de un idioma común que le permita a la sociedad internacional acceder a este nuevo mundo globalizado”. (DC 1-16)**

La necesidad de acceder a un 'idioma común', tal como lo plantea el extracto anterior, impulsa a los individuos a la apropiación de un nuevo sistema de comunicación que, bajo los parámetros de avances tecnológicos y científicos, enmarcados en lo que se conoce como tecnologías de la información y la comunicación (TIC), se proyecta hacia el idioma inglés.

---

El lenguaje común o lingua franca que favorece y estimula los intercambios comerciales parece ser la razón más prominente en la política de bilingüismo propuesta por las administraciones gubernamentales colombianas, puesto que, tal como se plantea en el extracto, es la condición *sine qua non* para 'acceder' a la globalización.

El idioma común al tratarse de una especie de patrimonio compartido por comunidades de diversas estructuras culturales y sociales, dista mucho de ser 'común', y menoscaba la independencia cultural de las sociedades en razón al sobre-uso discursivo en favor de la lengua común con finalidades comerciales de mercados financieramente desiguales.

Por otra parte, la ausencia de consideraciones político-administrativas en cuanto al proceso de interculturalización interna inherente al proceso de bilingüización, esconde discursivamente un segmento de la población colombiana mientras que al mismo tiempo enfatiza la comunicación internacional como condición de acceso al mundo globalizado.

La invisibilización de las comunidades minoritarias, al esbozar la **necesidad de un idioma común** internacional, fracciona aún más las identidades nacionales y las ubica en una situación social, la cual, al tiempo que mantiene su identidad idiosincrática, proyecta una no-identidad nacional, es decir, desvanece el imaginario de pertenencia social y potencia una sensación de 'no-nación' nacional independiente de su arraigo a una nación étnica. El siguiente extracto confirma la inclinación institucional hacia el reconocimiento del espacio cultural externo:

**"A ellos se suma lo que podría llamarse el "conocimiento del mundo" que incluye los valores y las creencias compartidas por grupos sociales de otros países y regiones. Por ejemplo, las creencias religiosas, los tabúes, la historia y las tradiciones, entre otras, son esenciales para la comunicación intercultural" (DC 1-34)**

La alusión directa al 'conocimiento del mundo' desde la aprehensión de la cosmovisión cultural de las sociedades representa la valoración de la existencia legítima de la otredad que indica una postura epistemológica positiva frente a la posibilidad de una convivencia internacional pacífica y equitativa. Sin embargo, la referencia explícita a 'los grupos sociales de otros países' direcciona el discurso oficial hacia la reformulación de una identidad bicultural externa que implica la aceptación gradual de los valores culturales foráneos en detrimento del rescate y empoderamiento de la cultura local y regional.

---

De hecho, en el contexto colombiano la merma de los referentes culturales asociados con las tradiciones ha sido paulatino pero progresivo tal vez como efecto de la apertura tecnológica y económica de las sociedades contemporáneas.

El discurso institucionalizado sobre las culturas y la 'anhelada' interculturalidad permite traslucir elementos de exclusión puesto que favorece lo externo en detrimento de lo local como un recurso retórico de extranjerización que intenta garantizar la legitimidad del proceso de bilingualización externa español-inglés.

Por ejemplo, el extracto DC 3-2 **"El manejo de una lengua extranjera es sin duda una habilidad que empodera a los individuos, les brinda mayores oportunidades de acceso al conocimiento y a otras culturas y los hace más competitivos"**, ratifica la tendencia de jerarquización discursiva al ubicar en un sitio social prominente la apropiación del idioma extranjero bajo el supuesto de mejora personal (empodera a los individuos) como proceso de intermediación hacia la mejora social representada en la competitividad.

En cuanto al actor institucionalizado, este se sitúa en el grupo exógeno al prescribir la fórmula de progreso social para los individuos (grupo endógeno) que implica la evasión de responsabilidades oficiales y se limita a la exposición retórica de las posibilidades de 'manejo de la LE' y 'oportunidades de acceso'.

En definitiva, el fin primordial del proceso de bilingualización (inclusión en la globalización) se mantiene latente y se proyecta desde el recurso de positivización de conceptos como conocimiento, cultura y competitividad. Dicho ejercicio discursivo institucionalizado conlleva tangencialmente a la posibilidad de introducir elementos básicos de una reconstrucción identitaria focalizada en aspectos de cultura externa.

La re-construcción de la identidad bilingüística de los individuos pertenecientes a la nueva nación bilingüe se refiere a la transformación de un ciudadano idealizado y no de un ciudadano real sujeto a la diversidad social y cultural latente en Colombia puesto que al tiempo que se reconfigura unas identidades positivamente aceptadas por el entorno internacional y distribuidas discursivamente en el contexto nacional, se ha iniciado un proceso de des-configuración / de-construcción de la identidad nacional.

Aunque muchos extractos del discurso oficial sobre bilingüismo reiteran al ciudadano estatal como foco y eje de la política, la connotación textual apunta a la formación discursiva de un ciudadano internacional o globalizado como se ha analizado en los apartados precedentes.

La aproximación discursiva hacia la des-configuración de la ciudadanía nacional (Rico Revelo, 2008) propuesta y replicada por el oficialismo hegemónico colombiano persigue la des-ciudadanización que implica una des-historicidad de los conceptos y prácticas culturales arraigados y transmitidos a lo largo de generaciones las cuales han llegado a construir y conformar la identidad nacional contemporánea.

Aunque hay que reconocer que la identidad nacional no es una condición inflexible ni un resultado social único, esta conserva las características inherentes fundamentales provenientes de las diferentes contingencias histórico-sociales que determinan las particularidades identitarias de un grupo.

### **Identidad supranacional**

El desborde contemporáneo, tanto físico como simbólico, de las fronteras nacionales, impulsado por el fenómeno de globalización ha venido generando una serie de representaciones e imaginarios sociales y culturales en los actores de nuestras sociedades que franquean manifestaciones regulatorias locales hacia la constitución y promulgación de políticas transnacionales y supranacionales.

En este contexto, la política de bilingüismo en Colombia también sigue impulsando la construcción de una nueva identidad supranacional por medio de la instauración de un modelo de enseñanza y aprendizaje del inglés en el sistema educativo nacional; en otras palabras, el proceso pedagógico y didáctico de las lenguas extranjeras refleja las disposiciones políticas del establecimiento vigente pues se "se vincula con orientaciones o decisiones políticas que van de la mano de la construcción de identidades" tal como lo plantean Arnoux y Bein (2015, p. 15).

Bajo la premisa de acceso y participación en encuentros interculturales que implican la comunicación en lenguas extranjeras, el oficialismo colombiano representado en el MEN busca imbuir discursivamente la conveniencia del desarrollo de competencias comunicativas como instrumento para alcanzar la vinculación de los ciudadanos nacionales con ciudadanos de culturas extranjeras diferentes.

El proceso aparente que se desarrolla en interrelación pedagógica de enseñanza y aprendizaje de una lengua extranjera también enmascara una práctica de transculturización identitaria que pretende deteriorar las identidades locales en favor de una identidad globalizada.

Es claro que el transcurso de modificación identitaria positiva o negativa<sup>83</sup> desde los discursos es un proceso prolongado y permanente que implica la descalificación de lo individual y la desafiliación del grupo en procura de una nueva afiliación, que supuestamente concede un mejor estatus al individuo. El proceso de bilingualización, mediado por elementos de competitividad (característica de medición y control inherente a la implementación de la globalización), se evidencia en el siguiente extracto:

**“A partir de la necesidad de fortalecer la posición estratégica de Colombia frente al mundo, determinada por los tratados de libre comercio, la globalización de las industrias culturales y el desarrollo de la sociedad del conocimiento, el gobierno tiene el compromiso fundamental de crear las condiciones para desarrollar en los colombianos competencias comunicativas en una segunda lengua”. (AT 2/3/4)**

Las nociones de ‘tratados de libre comercio’, ‘globalización de las industrias culturales’ y ‘el desarrollo de la sociedad del conocimiento’ se alinean retóricamente para sostener el concepto de la ‘posición estratégica’ que aparentemente nuestro país mantiene dentro del panorama de las relaciones internacionales.

Sin embargo, con el fin de robustecer esa posición, la cual, según la naturaleza semántica y pragmática de los conceptos antes mencionados que corresponden al orden financiero fundamentalmente, la administración nacional requiere (discursivamente enfatizado por la expresión ‘compromiso fundamental’) que los ciudadanos sean capaces de lograr una comunicación bilingüe externa español-inglés.

---

<sup>83</sup> Se concibe la identidad negativa como la percepción de censura de un individuo hacia otra identidad (que se considera negativa) y genera unas prácticas para desalinearse de ella; la identidad negativa se considera como un fenómeno intergrupalo. Por el contrario, la identidad positiva, como un fenómeno intragrupal, enfatiza los aspectos positivos de los integrantes pertenecientes al grupo por lo que estimula y fortalece la cohesión intragrupal (Bucholtz, 1999, citado por Seals, 2017).

---

Es una obligación del gobierno (aunque la institución gubernamental discursivamente se ubica en el grupo exógeno, es decir, no hace parte efectiva de contexto social) establecer las condiciones, que se sobreentiende, gracias al contexto discursivo intertextual planteado a lo largo de este estudio, serán requisitos ligados al sistema educativo.

Así, el marco instruccional de la educación formal oficial se constituye en la plataforma desde donde el proyecto de bilingüización ha intentado implementar una serie de iniciativas encaminadas a la construcción de una identidad supranacional cimentada en la adquisición de competencias lingüísticas y comunicativas bilingües. Lo cierto es que tanto los tratados de libre comercio (TLC), la globalización de las industrias culturales como el desarrollo de la sociedad del conocimiento se enfocan hacia un contexto transnacionalista.

Los TLC, tal como lo sostiene el Ministerio del Comercio, Industria y Turismo de Colombia, son convenios que establecen vínculos comerciales de venta de bienes y servicios con otros países bajo unas condiciones de rebajas de aranceles sobre los productos y servicios objeto del convenio; en este contexto, es claro advertir que la condición del tratado exige una relación de extraterritorialidad con los países interesados en la reciprocidad comercial.

Cabe anotar que, como ya se había indicado anteriormente, dicha relación presupone un vínculo de subalternidad comercial que en el caso de colombiano, no se establece entre pares, sino que existe un aprovechamiento mayor en el tratado por parte del par más poderoso.

Por otra parte, la globalización de las industrias culturales, tampoco escapa al contexto mercantilista de la globalización; de hecho, se habla de industrias que promueven la comercialización de productos relacionados con bienes culturales (artes, música, festivales, turismo, recreación y deportes, entre otras manifestaciones) a nivel global garantizados por el despliegue inusitado de las nuevas tecnologías de la comunicación.

La articulación entre industria y globalización atiende, directamente, a la relación de externalidad de una nación hacia otras antes que la relación de internalidad que sugiere una correlación entre las diferentes muestras culturales que pertenecen a un mismo territorio nacional. De nuevo, la intencionalidad de proyección identitaria hacia los contextos foráneos es evidente desde lo cultural y comercial.

---

Finalmente, el concepto de sociedad del conocimiento se despoja de su matriz epistemológica como fundamento del pensamiento innovador promotor del desarrollo social y se ubica al servicio de las sociedades más poderosas que manipulan sobre todo el acceso a ese conocimiento.

Es bien sabido que los países desarrollados avanzan más y más rápido en el desarrollo del conocimiento y del que es aplicado entretreído con el avance científico. De esta manera, la ciencia y el conocimiento se encuentran ligados a la estructura mercantil del capitalismo que busca con afán el establecimiento de una lengua común que facilite sus relaciones de hegemonía comercial y cultural alrededor del globo.

La recurrencia estratégica desde diversos frentes conceptuales por parte de la institucionalidad colombiana ha sido manifiesta en los textos que componen el discurso sobre la política de bilingüismo.

Por ejemplo, el extracto DC 1-16 resalta la comunicación intercultural como una constante de la sociedad contemporánea que garantiza el acceso a la globalización que se ha planteado reiteradamente como el bien anhelado y casi que obligado para las sociedades no-globalizadas.

**“El mundo actual se caracteriza por la comunicación intercultural, por el creciente ritmo de los avances científicos y tecnológicos y por los procesos de internacionalización. Estas circunstancias plantean la necesidad de un idioma común que le permita a la sociedad internacional acceder a este nuevo mundo globalizado”. (DC 1-16)**

Una vez más, se recurre a la noción de cultura en la comunicación como elemento coadyuvante del proceso de legitimación institucional de la política de bilingüización. No obstante, la comunicación internacional y la comunicación intercultural se refieren a dos fenómenos sociales distintos, aunque relacionados.

Por una parte, la comunicación internacional, que el texto plantea para la sociedad internacional, conlleva a la dicotomía de fin y proceso: por una parte, en cuanto a la finalidad, las relaciones públicas y privadas del orden internacional que normalmente convergen hacia los convenios comerciales (Orellana, 2017; Caffarel y Rubira, 2017) requieren fluidez comunicativa en una lengua común que asegure y garantice la efectividad de los convenios.

---

De la misma manera, la comunicación internacional es un dispositivo estratégico para alcanzar la internacionalización, dicho proceso adecua sociedades en torno a un fin previamente establecido como es el de insertar un mayor número de países en el concierto de la globalización.

Por otro lado, la comunicación intercultural se adhiere a principios relacionales de comunicación y cultura en el escenario de intercambio. Vale precisar que lo intercultural apunta a la 'puesta en común' (Grimson, 2001) de lo semejante y de lo diferente en un escenario de aceptación mutua de los interlocutores. Rizo García (2013) plantea unos elementos requeridos para la comunicación intercultural:

la auto-percepción y hetero-percepción de la diferencia; la disposición a la diferencia; la búsqueda de comprensión mutua y entendimiento; la búsqueda de estrategias para superación de obstáculos; la permanente actitud de negociación de sentidos; el uso de modalidades diversas de comunicación (verbal, no verbal, proxémica, etc.) que coadyuven a la superación de barreras, y, por último, la conciencia de un fin común: la comprensión (p. 34).

En resumen, la comunicación intercultural contiene elementos comunicativos, lingüísticos y semióticos, que involucran aspectos idiosincráticos de auto-reconocimiento y de aceptación de las percepciones y experiencias del otro como principios constructores del entendimiento humano. Hace referencia más a lo histórico y antropológico que a la simple relación de intercambio de información en un momento y lugar específicos con unas finalidades preconcebidas.

Se refiere más bien a la puesta en escena de dos a más intersubjetividades que reconocen la realidad y el mundo de manera diversa y que al situarse en un espacio comunicativo buscan tanto encuentros de lo común como de respeto y aceptación por las diferencias. Se trata no de una relación de imposición en la que un lado de la interacción se concibe como superior frente al otro que se asume por lo tanto inferior que se puede subalternizar, sino más bien, de un estado dinámico de concertación en busca de, como lo asegura Rizo, comprensión.

El propósito de comunicación intercultural como se entiende en la política de bilingüismo se aleja de estas consideraciones ya que su interés central, tal como se plantea reiteradamente, es el acercamiento o aceptación de la nación colombiana en el concierto de la globalización para lo que la estrategia discursiva de concientización soterrada de modificación cultural se evidencia en la propuesta de bilingualizar la nación y sus ciudadanos.

---

El proceso de bilingüización español-inglés mantiene una intencionalidad que trasciende lo cultural y comunicativo en procura de alcanzar unos fines de inserción en el espacio mundial de la globalización. En este proceso, la des-configuración de las identidades nacionales y regionales va a la par con la re-configuración de una identidad supranacional que se ha vuelto deseada e imaginaria, la cual, al mismo tiempo, sugiere una transformación en cuanto a la apreciación de la realidad por parte de los individuos y, por ende, implica una acción subjetiva de modificación identitaria en los sujetos receptores de la política colombiana de bilingüismo.

Los intentos de modificación cultural, es decir, de influenciar las percepciones que los individuos alcanzan sobre un hecho social, van de la mano con la intencionalidad de dispersión (y legitimación) no únicamente de una lengua extranjera sino también de una ideología que, a primera vista, se enfoca hacia el establecimiento y aceptación de los principios mercantilistas que rigen la tendencia capitalista en occidente.

Hechos de política lingüística y su injerencia en el campo político, o glotopolítica (Arnoux y Bein, 2015) que apuntan a un fenómeno social denominado imperialismo lingüístico, el cual se sustenta en procesos expansionistas de aspectos económicos, sociales, políticos, educativos, mass media, comunicación, militares y culturales (Phillipson, 2013)<sup>84</sup> desde una determinada posición hegemónica.

La concepción generalizada, es decir, naturalizada, que el inglés se ha establecido como una necesidad (basic skill) de la sociedad internacional contemporánea corresponde al concepto de *lingua nullius*<sup>85</sup> (Phillipson, 2016), que busca promover la distancia entre las comunidades bilingües y no-bilingües como fuente de inequidad y desigualdad social que se constituye en una manera de replicar de el pos-colonialismo en procura del establecimiento o imposición del inglés global.

---

<sup>84</sup> Phillipson propone, además, unos campos de investigación del imperialismo lingüístico enfocado hacia: a) aspectos en explotación, injusticia, inequidad y jerarquía representados en la lengua dominante; b) creencias, actitudes e imaginarios (ideología) las cuales, mientras enaltecen la lengua dominante, estigmatizan otras lenguas, además de racionalizar la jerarquía lingüística; c) la internalización y naturalización de la lengua dominante; d) la promoción de derechos inequitativos para los hablantes de otras lenguas.

<sup>85</sup> A partir del concepto de *terra nullius* que hace referencia al mito de la tierra no poseída por nadie y que permitió y justificó procesos de colonización en Europa, por una parte, y del concepto de *cultura nullius* promovida por el proceso de americanización (norma y estilo de vida), por otra parte, el inglés se estable como una *lingua nullius*, entendiéndose como una falacia que garantiza y legitima la imposición británica y norteamericana lingüística y cultural.

---

La noción de globalización parece hacer parte del conocimiento común, es decir, un resultado de la conciencia de globalización (Mato, 2007), afirma que, produce unas consecuencias en el sentido de crear y modificar prácticas sociales y representaciones de numerosos actores sociales no únicamente en cuanto a lo económico, sino también a lo político y cultural.

De esta manera, adquirir una conciencia de globalización entalla un proceso de distribución discursiva desde diferentes ámbitos sociales que produce también diferentes matices frente a la noción de globalización. El establecimiento del bilingüismo español-inglés, por ejemplo, no ha sido ajeno al proceso de concientización globalizante por medio de una serie de elementos discursivos que hacen referencia a conceptos como progreso, crecimiento personal, oportunidades de mejora individual, desarrollo social, democracia, justicia, equidad, etc. que eufemizan y esconden el énfasis economicista del proceso de bilingüización en Colombia.

De igual manera, como parte del proceso de concientización de la globalización, la aprehensión cultural sugerida (instaurada) de los elementos positivos del concepto de supranacionalización incide en la adopción de una nueva forma de ver y relacionarse con la realidad real o imaginaria la cual se va materializando en la adopción de una identidad diferente que abarca los contextos que desbordan lo nacional.

Ser parte de la globalización se asume como una necesidad que únicamente es posible obtener cuando alcancemos el estatus de bilingüe y alcanzar los beneficios sociales simbólicos que implica el bilingüismo promovido por la oficialidad colombiana: "...abrir fronteras, comprender otros contextos, apropiar saberes y hacerlos circular, entender y hacernos entender, enriquecerse y jugar un papel decisivo en el desarrollo del país." (AT 1-7).

De igual manera, el proyecto de bilingüización recurre, por una parte, a la posibilidad de alcanzar becas y pasantías internacionales como una estrategia de convencimiento inherente al bilingüismo educativo puesto que "Permite el acceso a becas y pasantías fuera del país... (DC 1-26)", y, por otra parte, presenta la ilusión de mejora laboral: "...El objetivo fundamental es lograr que los estudiantes se comuniquen cada vez mejor en inglés y puedan acceder a mejores oportunidades laborales y profesionales". (DC 4-2).

La oferta directa de desarrollo individual y social presente en el discurso oficial representado en becas y oportunidades laborales se enfoca hacia el aspecto emocional de los receptores de una especie de discurso epidíctico (Arnoux y Di Stefano, 2018) que, indefectiblemente, busca adhesión a unos supuestos que se imaginan habituales e incuestionables y, por lo tanto, se dan por sentados y legítimos.

Dicho discurso se asume irrefutable en su contenido puesto que, particularmente, para la población colombiana en la cual los índices de desempleo y bajas oportunidades de acceso y sostenibilidad en la educación (especialmente la educación universitaria) son históricos<sup>86</sup>, esta clase de construcción retórica contribuye, desde lo emocional, a la disposición de unos ideales sociales que implican la favorabilidad de la formación de una potencial identidad supranacional que se considera el anhelo de muchas sociedades.

El recurso discursivo de extranjerización se revela al proponer la apertura de nuevas y mejores opciones de vida desde lo global al tiempo que minimiza y condiciona los aspectos socio-culturales propios.

El uso reiterado de esta estrategia, igualmente, permite la afirmación de una mejora individual mediada por la condicionalidad de la adquisición de una lengua extranjera la cual motiva y favorece la instauración de un imaginario social internacionalizado que procura una identidad diferente mientras somete y deteriora la nacional y local.

---

<sup>86</sup> Más información en: <https://www.universidad.edu.co/consolidado-indicadores/>  
<https://cinda.cl/wp-content/uploads/2019/01/educacion-superior-en-iberoamerica-informe-2016-informe-nacional-colombia.pdf>

---